



DESPACHO : 0006

Sala Tercera

Fecha de Votación: jueves, 28 mayo, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
04-201038-0396-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000646	10:09 am

Por tanto: Se declara admisible el recurso de casación interpuesto por Sebastian Mesén Arias en su condición de apoderado especial judicial de Alfonso Alfaro Martínez, María del Milagro Alfaro Martínez, Carmen Elena Alfaro Martínez y Ana Isela Alfaro Martínez,. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000814-0612-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000692	2:53 pm

Por tanto: Se declara admisible el recurso de casación incoado por el doctor Federico Torrealba Navas, en su condición de apoderado especial judicial de los actores civiles y, para tales efectos, se dispone el respectivo conocimiento de fondo. Se ordena la celebración de la audiencia oral respectiva, con la presencia de las partes procesales interesadas y los alegatos se referirán únicamente a los aspectos planteados en los motivos que le fueron admitidos, la cual se realizará a las catorce horas del dieciséis de julio de dos mil veintiséis, en la sala de vistas de la Sala de Casación Penal, ubicada en el segundo piso del edificio de la Corte Suprema de Justicia. Quedan así todas las partes debidamente convocadas. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000274-0283-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000680	11:10 am

Por tanto: Se admite el recurso formulado por el licenciado Fabio Oconitrillo Tenorio apoderado especial judicial de Orlando Guerrero Vargas. Notifíquese.

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000048-0382-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000657	10:20 am

Por tanto: Se admite el primer motivo del recurso de casación interpuesto por la defensa particular del imputado. Se declaran inadmisibles los motivos segundo y tercero de dicha impugnación. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000425-1220-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000686	12:04 pm

Por tanto: Se declaran con lugar los motivos segundo y tercero del recurso de casación incoado por el licenciado Diego Araya Morales, defensor público de la imputada Emilce Salazar Valverde. En consecuencia, se anula la resolución número 2024-0926, de las 10:41 horas del 4 de junio de 2024, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, únicamente en lo referido a la determinación de pena de la imputada y del monto otorgado, por concepto de daño moral y costas por tal extremo, además de las costas por el daño material, y se ordena su reenvío al Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, para que, con una nueva integración, resuelva conforme a derecho corresponde. Por innecesario, se omite pronunciamiento sobre el primer motivo de casación interpuesto. El magistrado Herrera López salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000115-0629-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000676	10:55 am

Por tanto: Se declara inadmisibile por extemporáneo el recurso de casación incoado por el licenciado Jorge Luis Ruiz Bonilla, en calidad de defensor particular del justiciable Brayan Arce Quesada. Notifíquese. -

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001439-0369-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000673	10:52 am

Por tanto: Se declaran con lugar el primer motivo de casación planteado por Moisés Chinchilla Piedra, en su condición de defensor particular del encartado y el segundo motivo de casación planteado por el sindicado Ronny Gerardo Castillo Mesén y se anula parcialmente la sentencia de juicio N° 709-2023, de las 15:30 horas, 28 de noviembre de 2023, dictada por el Tribunal Penal de Juicio de Heredia, en cuanto al monto otorgado por concepto de daño moral, por lo que se dispone la celebración del juicio de reenvío para una nueva sustanciación sobre dicho extremo. Se declaran sin lugar el segundo motivo de casación planteado por Moisés Chinchilla Piedra, en su condición de defensor particular del encartado y el primer motivo de casación planteado por el sentenciado Ronny Gerardo Castillo Mesén. Se declara sin lugar el único motivo de casación planteado por la licenciada Ana Carolina Campos Camacho, representante del Ministerio Público. Las magistrada Vargas González pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000268-0485-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000688	12:15 pm

Por tanto: Por mayoría, se declara inadmisibile el único motivo del recurso de casación formulado por la licenciada Karol Delgado Rivera, en su condición de defensora particular del encartado Argenis Fernández Zapata. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000391-1521-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000694	2:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación interpuesto por la defensa pública. NOTIFIQUESE-.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000657-0457-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000684	11:45 am
Por tanto:	Se resuelve el conflicto de competencia planteado, declarándose que el competente para conocer de las actuaciones suscitadas en el caso bajo examen es el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José. Remítase el expediente a la brevedad posible al despacho competente a efectos de que se resuelva lo que corresponda respecto al escrito visible a folio 676 del tomo II del expediente principal. Comuníquese lo resuelto a los despachos en conflicto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000703-0396-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000643	10:06 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por el imputado Eliécer José Franco Romero, en escrito autenticado por la licenciada Deiby López Lara. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001441-0345-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000653	10:16 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el único motivo del recurso de casación formulado por la defensa material y técnica. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

20-005336-0305-PE

Recurso de Casación

Penal

2026/ 000658

10:21 am

Por tanto:

Se admiten para su estudio de fondo los dos motivos del recurso de casación formulado por el licenciado John Brenes Ortiz, en su condición de defensor particular del imputado Elías Rojas Matus. De conformidad con lo preceptuado por el artículo 472 del Código Procesal Penal y por solicitarlo así la defensa técnica del imputado, se convoca a las partes intervinientes a una audiencia oral con el objeto de que expongan oralmente sus pretensiones en relación con recurso de casación admitido. La audiencia se realizará a las quince horas del nueve de julio del año dos mil veintiseis, en la sala de vistas, ubicada en el segundo piso del edificio de la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese.

Votos Salvados:

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000159-0801-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000687	12:13 pm

Por tanto:

Se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por la licenciada Zaray Chavarría Prado, representante de la Procuraduría General de la República. La magistrada Vargas González pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados:

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000011-1218-PE	Solicitud de Informe	Penal	2026/ 000690	2:40 pm

Por tanto:

Por improcedente, se rechaza la gestión. Devuelvânse los autos al Ministerio Público. Comuníquese lo resuelto al Fiscal General de la República.

Votos Salvados:

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000047-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000666	10:35 am

Por tanto:

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000078-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000671	10:50 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000079-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000678	11:00 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000594-0053-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000674	10:53 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

22-001910-0064-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000665	10:33 am
Por tanto:	Se declaran admisibles para su estudio de fondo los cuatro motivos del recurso de casación interpuesto por el licenciado Julián Martínez Madriz, en su condición de fiscal de impugnaciones del Ministerio Público. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-000014-1791-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000651	10:14 am

Por tanto:				
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-000190-1218-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000652	10:15 am

Por tanto:				
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-002858-0306-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000650	10:13 am

Por tanto:	Se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por la licenciada Nancy Rojas Córdoba, defensora pública del justiciable Freddy Rivas Méndez. Notifíquese. -			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000011-0459-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000645	10:08 am
Por tanto:	Se admite para conocimiento de fondo únicamente el primer motivo del recurso de casación interpuesto por el licenciado Elvis Eduardo Lawson Villafuerte, representante legal del querellante y actor civil Freddy Antonio Arce Ramírez. Se declaran inadmisibles los motivos dos y tres de dicho recurso. La magistrada Vargas González pone nota. Notifíquese. -			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000018-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000660	10:23 am
Por tanto:				
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000030-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000683	11:35 am
Por tanto:				
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

24-000045-0033-PE

Proceso a Miembros de los Supremos
Poderes

Penal

2026/ 000685

11:57 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000068-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000668	10:47 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000086-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000682	11:28 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000100-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000669	10:48 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000101-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000670	10:49 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000384-0457-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000654	10:17 am

Por tanto: Se declara que el Juzgado Penal de Quepos, es la autoridad judicial competente para el conocimiento de la causa. Se ordena la inmediata remisión de los autos a dicho despacho. Comuníquese lo resuelto al Juzgado del Segundo Circuito Judicial de San José.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000399-0073-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000656	10:19 am

Por tanto: Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el licenciado Diego Calderón Chaves, defensor público del imputado Christian González González. Las magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000430-0069-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000689	12:20 pm

Por tanto: Se admite para su estudio el recurso de casación planteado por la licenciada Mirla Gutiérrez Suárez, en su condición de defensora pública de Isaac Adrian Brenes Mena. Se declara inadmisibile el recurso de casación por adhesión, gestionado por la licenciada Iveth Emilia Quesada Ugalde, en representación de Kendall Josue Chavez Córdoba. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. Notifíquese.

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000457-0275-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000647	10:10 am

Por tanto: Por unanimidad, se declaran inadmisibles el primer y segundo motivo del recurso de casación interpuesto por el licenciado Esteban Poyser Watson, en su calidad de defensor particular de la persona imputada Santiago Andrés González García. Por mayoría, se inadmite el tercer motivo de casación. La magistrada Vargas González salva parcialmente el voto. Notifíquese. –

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-003573-0057-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000681	11:23 am

Por tanto: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara competente para continuar la tramitación de este asunto, al Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José. Se remiten los autos a dicho despacho para que, a la brevedad posible, continúe en el conocimiento de la causa, como en derecho corresponda. Comuníquese esta decisión al Juzgado Penal de Segundo Circuito Judicial de San José y al Juzgado Penal de Atenas. Las magistradas Zúñiga Morales y Acón Ng salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-032526-0042-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000639	10:02 am

Por tanto: Se dispone que el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Santa Cruz, es el órgano competente para conocer la presente causa. Se remiten los autos a dicho despacho para que se resuelva la solicitud pendiente y asuma el conocimiento del proceso, conforme corresponda. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000032-1877-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000675	10:54 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000054-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000659	10:22 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000069-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000672	10:51 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000082-1130-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000642	10:05 am

Por tanto:

Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por el licenciado Francisco Campos Pérez, defensor público del acusado Luis Diego Ramírez Madrigal. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000132-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000664	10:30 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000154-1297-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000648	10:11 am

Por tanto: Se declara inadmisibile el único motivo del recurso de casación formulado la defensa pública del acriminado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000231-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000649	10:12 am

Por tanto: Se declara inadmisibile, por ser manifiestamente improcedente, el recurso de revocatoria interpuesto por el licenciado Edwin Badilla Rojas, en su condición de defensor particular de Abel Elidier Badilla Rojas. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

25-000334-1220-PE

Conflictos de Competencia

Penal

2026/ 000693

2:54 pm

Por tanto:

Se declara improcedente el conflicto de competencia que se plantea. Se ordena remitir de forma inmediata la presente causa al Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, para lo que corresponda. Notifíquese.

Votos Salvados:

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000389-0074-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000640	10:03 am

Por tanto:

Se declara competente para continuar con la tramitación del presente asunto al Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José, y se ordena la inmediata remisión del expediente a dicho despacho, para que resuelva la gestión pendiente. Comuníquese al Juzgado Penal de Cartago que no le corresponde la competencia de este proceso. La magistrada Vargas González pone nota.

Votos Salvados:

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000583-0454-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000641	10:04 am

Por tanto:

Se declara la incompetencia de esta Sala y se determina que la autoridad competente para resolver el conflicto es el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago. Se ordena la inmediata remisión del expediente al indicado despacho para lo que corresponda. Comuníquese lo aquí dispuesto al Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, Corredores y al Juzgado Penal de Osa. Notifíquese.

Votos Salvados:

No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-001817-0175-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000679	11:05 am

Por tanto:

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-002712-0058-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000662	10:25 am

Por tanto: Se declara que el Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José es la autoridad judicial competente para el conocimiento de la causa y de la solicitud formulada por el órgano fiscal. En razón de ello, se ordena la inmediata remisión de los autos a dicho despacho. Comuníquese esta resolución al Juzgado Penal de Cartago. La magistrada Zúñiga Morales salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000005-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000691	2:50 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión que formula el licenciado Héctor Gustavo Álvarez Jiménez, en su calidad de defensor particular del sentenciado Kendall Djorkaeff Salazar López. La magistrada Ulloa Ramírez pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000015-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000661	10:24 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

26-000022-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000655	10:18 am
Por tanto:	Se declara inadmisible el procedimiento de revisión que formula el licenciado Jonathan Sancho Salazar, en su calidad de defensor particular del sentenciado Osue Eduardo Agastin Valladares. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000030-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000663	10:28 am
Por tanto:	Se declara inadmisible el procedimiento de revisión incoado por el sentenciado Jerry Richard Prior Dennis. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000033-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000677	10:57 am
Por tanto:	Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto por el sentenciado Edwin Badilla Rojas. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000076-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000644	10:07 am
Por tanto:	Se declara inadmisible el procedimiento de revisión incoado por el licenciado Érick Martínez Trejos, en su condición de defensor particular de la persona sentenciada Alexis Coronado Obando. Notifíquese. -			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			

Fecha de Votación: **jueves, 28 mayo, 2026**

No tiene Notas asociadas.